

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 3

14

## RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE EVENTOS DE LARGA DURACIÓN EN VIVO.
--------	--

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

### 1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** ALFASOLUTION24 S.A.S y CORE IP S.A.S

### 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

*Suprimir las celdas de los documentos que no se hayan solicitado subsanar e indicar cómo subsanó y la fecha del documento con el que se subsana*

*Fecha de recepción de cotizaciones: 16 de junio 2021*

*Fecha de recepción de subsanabilidad: 06 de Julio 2021*

*(Verificar con el gestor responsable de Compras)*

<b>DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA ALPHASOLUTION24 S.A.S</b>	<b>SUBSANÓ</b>
--	----------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

<b>N°</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
10	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)		X NO Presento el documento certificado expedido por ARL
11	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización		X NO presento el anexo 01
13	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas		X NO presento el documento con los estándares de calidad de la UCundinamarca.

<b>DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA CORE IP S.A.S</b>		<b>SUBSANÓ</b>	
<b>N°</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
9	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El Representante legal</p>		X NO adjunto el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) de la revisora fiscal

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 3

	b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
--	---	--	--

### 3. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los proponentes ALFASOLUTION24 S.A.S y CORE IP S.A.S, NO se recibió subsanación de ningún cotizante dentro de la fecha establecida se solicita volver a publicar

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NOMBRE: CAROLINA MELO RODRIGUEZ



FIRMA:

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

32.1